INFORME SECRETARIAL: JULIO 25/2022. Se allega despacho comisorio sin diligenciar.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticinco (25) de Julio de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003**-2022-00109-00.**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena**:**

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por BRIYAN ANDREY DIAZ AGUIRRE en contra de JULIAN ENRIQUE VILLADA VALENCIA, el despacho comisorio No,.2022-0036 sin diligenciar, para que obre dentro del mismo.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 119 Del 26/07/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario